



Recebi Noé Silva
27/02/13

BASES PARA CONCURSO No. 001/2013

28/FEB/13
C. M. D.
G. P. D. U. V. 2

El Ayuntamiento constitucional de Zapotlan el Grande, Jalisco: Por conducto de la Hacienda Municipal, en cumplimiento a lo establecido dentro del precepto 40 fracción 1, del Reglamento de Adquisiciones, contratación de Arrendamientos y Servicios para el municipio de Zapotlan el Grande Jalisco.

Presenta las siguientes:

JOSUE EMANUEL FLORES TORPTE

27-02-13

2012-2015

Hacienda Municipal

27/02/13



CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO NO. 001/2013
"ADQUISICION DE 200 M3 DE CONCRETO HIDRAULICO"
PARA LA OBRA REPOSICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, PARA LA CALLE CIRCUITO
INSURGENTES ORIENTE DE LA COL. VALLE DEL SOL, EN CD. GUZMAN, JAL.

BASES

CONCURSO NO. 001/2013

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA COMPRA.

200 M3 de material concreto hidráulico ($f_c' = 250 \text{ kg/cm}^2$), que incluye agregado máximo de $\frac{3}{4}$, arena de río lavada, revenimiento de 8 a 10 cm. Y resultado de prueba de laboratorio. De 7,14 y 28 días.

2. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD QUE SE REQUIERE:

3. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la proposición en el concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como apoderado de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contar en nombre y representación de la misma. Los documentos para acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación.

4. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en español.

5. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

6. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega no será mayor de 8 días naturales a partir de recibir el fallo del concurso "o" en su caso la orden de compra correspondiente.

[Handwritten signature]
Cristóbal Greve

[Handwritten signature]
Robé Silva

[Handwritten signature]
27-02-13

[Handwritten signature]
103112 S-2 (10-2012)



CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO NO. 001/2013
"ADQUISICION DE 200 M3 DE CONCRETO HIDRAULICO"
PARA LA OBRA REPOSICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, PARA LA CALLE CIRCUITO
INSURGENTES ORIENTE DE LA COL. VALLE DEL SOL, EN CD. GUZMAN, JAL.

7. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Hacienda Municipal otorgara un anticipo no mayor de un 50% (cincuenta) del importe total del contrato para que el proveedor realice la producción y la compra de materiales y demás insumos que deberán otorgar.

8. JUNTA DE ACLARACIONES:

NO APLICA

9. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA:

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en sobre cerrado conteniendo las propuestas técnica y económica, estructurada conforme se especifica en las bases de concurso **EN LAS OFICINAS DE PROVEEDURÍA UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CALLE COLON NO. 62 COLONIA CENTRO C.P 49000, A MAS TARDAR EL DIA DÍA 08 DE MARZO DE 2013, HASTA LAS 2.45 HRS.**

Se llevara a cabo el acto de apertura de sobres al siguiente día hábil de recibidas las propuestas.

Se levantara el acta correspondiente.

10. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será dada a conocer en el acta de presentación y apertura de propuestas, levantándose el acta correspondiente.

Se dará a conocer el fallo de concurso una vez que la Comisión de Adquisiciones haya Sesionado y analizado cada una de las propuestas tanto técnica como económica en la Cuarta Sesión Ordinaria.

Levantándose el acta correspondiente.

11. GARANTIAS

De anticipo, el concursante que **hubiere** sido favorecido con la adjudicación del contrato y requiera de anticipo, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgando incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.) previo a su

[Firma]
Cerebo-GR

[Firma]
Nobe Silva

[Firma] 02-13

77/02/13 Serie Simancor



CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO NO. 001/2013
"ADQUISICION DE 200 M3 DE CONCRETO HIDRAULICO"
PARA LA OBRA REPOSICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, PARA LA CALLE CIRCUITO
INSURGENTES ORIENTE DE LA COL. VALLE DEL SOL, EN CD. GUZMAN, JAL.

entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

12. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de concurso o sus anexos, su propuesta será rechazada.

SOBRE No. 1 DE ACREDITACION

COPIA CERTIFICADA DE:

1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑÍA
2. DEL PODER QUE ACREDITA LEGALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS.
3. DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS.
4. DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. DE COMPROBANTE DE DOMICILIO.
6. CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 5 FRACC. I, II, III Y IV DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.(formato anexo)
7. CARTA COMPROMISO (formato anexo)
8. CERTIFICADO ISO 90001

Handwritten signature: Carlos Que

Handwritten signature: Noé Silva

Handwritten date: 27-02-13

Handwritten signature: [Signature]

SOBRE No. 2 PROPUESTA ECONOMICA, CONTENIENDO ORIGINALES

200 M3 de material concreto hidráulico ($f_c' = 250 \text{ k/cm}^2$), que incluye agregado máximo de $\frac{3}{4}$, arena de río lavada, revenimiento de 8 a 10 cm. Y resultado de prueba de laboratorio. De 7,14 y 28 días.

Handwritten text: 27/02/13 S. J. Jiménez



CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO NO. 001/2013
“ADQUISICION DE 200 M3 DE CONCRETO HIDRAULICO”
PARA LA OBRA REPOSICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, PARA LA CALLE CIRCUITO
INSURGENTES ORIENTE DE LA COL. VALLE DEL SOL, EN CD. GUZMAN, JAL.

LA PROPUESTA ECONOMICA SE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA COMPAÑIA, SIN TACHADURAS, RASPADURAS NI ENMENDADURAS, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE COMPENDAN LA PROPUESTA ESTA DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

(Formato en presentación libre)

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Si el concursante requiere de anticipo este no será mayor al 50% del monto total de los bienes con el impuesto al valor agregado (I.V.A.)

GARANTIA: se tomara como garantía el dictamen de las muestras de la prueba de laboratorio.

LUGAR DE ENTREGA: el material motivo de este concurso se entregara en la calle Circuito Insurgentes Oriente de la Col. Valle del Sol, en Cd. Guzmán, Mpio de Zapotlán el Grande, jal.

ESPECIFICAR POR ESCRITO: donde se manifieste que se tiene el conocimiento y capacidad para cumplir con los términos de la presente convocatoria.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

13.1 TECNICOS Y ECONOMICOS.

PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS DE LAS OFERTAS SE TOMARA EN CUENTA:

- Precio
- Tiempo de entrega
- Calidad en el servicio
- Condiciones de pago
- Garantía.

Handwritten signature and name: Carlos yera
Handwritten signature and name: Noé Silva

Handwritten signature and date: 27-02-13



CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO NO. 001/2013
"ADQUISICION DE 200 M3 DE CONCRETO HIDRAULICO"
PARA LA OBRA REPOSICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, PARA LA CALLE CIRCUITO
INSURGENTES ORIENTE DE LA COL. VALLE DEL SOL, EN CD. GUZMAN, JAL.

14. DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES:

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO, DESCALIFICARA A LAS COMPAÑIAS QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES.

14.1 Estar en proceso de investigación por parte de la autoridad correspondiente.

14.2 Cualquier otra violación de las disposiciones que establece el Reglamento de Adquisiciones o la normatividad de la materia, aplicable en el Ayuntamiento de Zapotlan, el Grande.

14.3 Si no se encuentran firmadas las propuestas por personas facultadas legalmente.

15.- FACULTADES DE LA COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.

En caso de presentarse cualquier situación no prevista de estas bases, será resuelta por los miembros de la comisión de adquisiciones, teniendo esta además las siguientes facultades.

15.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obro de mala fe.

15.2 Rechazar propuestas, cuyo importe sea de tal forma inferior, que la comisión de Adquisiciones considere que el participante no podrá garantizar la compra del bien solicitado, por lo que incurra en incumplimiento.

15.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas; el Presidente de la Comisión o quien el faculte, podrá citar al participante para hacer las aclaraciones correspondientes.

[Handwritten signature]
CARRERA
Noe Silva

[Handwritten signature]
27-02-13

[Handwritten notes]
23/02/13



CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO NO. 001/2013
"ADQUISICION DE 200 M3 DE CONCRETO HIDRAULICO"
 PARA LA OBRA REPOSICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, PARA LA CALLE CIRCUITO
 INSURGENTES ORIENTE DE LA COL. VALLE DEL SOL, EN CD. GUZMAN, JAL.

15.4 Cancelar, suspender o declara desierta la licitación.

16.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

17 CRITERIOS DE ADJUDICACION

El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases del concurso, la Ley, y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no serán susceptibles de evaluación.

17.1 Para efecto de adjudicar el presente concurso, se tomará en cuenta el precio total, incluido el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del concursante.

17.2 Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los concursantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios señalados en las presentes bases del concurso, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

17.3 Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

17.4 La Comisión emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

18. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN

18.5 "La Convocante" se reserva el derecho de aumentar o disminuir al momento de adjudicar el contrato, la cantidad de bienes o servicios de estas bases de concurso, hasta en un 25% (veinticinco por ciento) sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

Handwritten signature and text: "CARLOS GARCIA"

Handwritten signature and text: "Noé Silva"

Handwritten signature and text: "27-02-13"

Handwritten text: "27/02/13 Se fue a Sumar"



CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO NO. 001/2013
"ADQUISICION DE 200 M3 DE CONCRETO HIDRAULICO"
PARA LA OBRA REPOSICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, PARA LA CALLE CIRCUITO
INSURGENTES ORIENTE DE LA COL. VALLE DEL SOL, EN CD. GUZMAN, JAL.

19 DERECHO DE LA CONVOCANTE DE ACEPTAR CUALQUIER PROPUESTA Y RECHAZAR CUALQUIER PROPUESTA O TODAS ELLAS

19.1 "La Convocante" por causas justificadas, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierto el concurso y rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto del concursante o los concursantes afectados por esta determinación.

20. FALLO DE LA ADJUDICACION

20.1 LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será dada a conocer en el acta de presentación y apertura de propuestas, levantándose el acta correspondiente por Jefe de Proveeduría.

20.2 Para efectos de su notificación, el fallo del concurso, estará disponible en la página de Gobierno Municipal www.cdguzman.gob.mx al segundo día hábil siguiente.

20.3 Antes de la expiración del periodo de vigencia de la propuesta, y con sustento en el acta de fallo mencionada en el párrafo anterior, "La Convocante" notificará al concursante seleccionado por escrito, mediante fax o correo electrónico, que su propuesta ha sido aceptada para la adjudicación del contrato respectivo.

20.4 En el mismo acto de fallo o adjunta a la comunicación referida, "La Convocante" proporcionará por escrito a cada uno de los concursantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.

21. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR EL CONCURSO

21.1 Se procederá a declarar desierto el concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a cancelar el concurso por caso fortuito o fuerza mayor, o tratándose de bienes cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Municipio de Zapotlán el Grande.

[Handwritten signature]
CARLOS GONZALEZ

[Handwritten signature]
Jefe de Proveeduría

[Handwritten signature]
27-02-13

[Handwritten signature]
27/02/13 Sofía Jiménez



CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO N0. 001/2013
"ADQUISICION DE 200 M3 DE CONCRETO HIDRAULICO"
PARA LA OBRA REPOSICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, PARA LA CALLE CIRCUITO
INSURGENTES ORIENTE DE LA COL. VALLE DEL SOL, EN CD. GUZMAN, JAL.

22 DEL CONTRATO

22.1 "La Convocante" pondrá a disposición del concursante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo en departamento de Proveeduría ubicada en la Planta Baja del Edificio del Palacio Municipal, en Av. Cristóbal Colón No.62, Zona Centro, en Ciudad Guzmán, Jalisco, México.

[Handwritten signature]
Cepes que

22.2 Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

[Handwritten signature]
Roberto Silva

22.3 En caso de requerir anticipo, se deberá entregar garantía por el monto total del anticipo solicitado.

La fianza deberá ser expedida por Institución mexicana debidamente autorizada a favor del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y quedara sujeta a las condiciones siguientes:

1. Garantizara el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
2. Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad y a satisfacción por "La Convocante" y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo del licitante.
3. En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que la fianza respectiva quedara automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al licitante.
4. Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de "La Convocante".
5. La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

[Handwritten signature]
27-02-13

[Handwritten signature]
77000/13 Ser. Sim...



CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO N0. 001/2013
“ADQUISICION DE 200 M3 DE CONCRETO HIDRAULICO”
PARA LA OBRA REPOSICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, PARA LA CALLE CIRCUITO
INSURGENTES ORIENTE DE LA COL. VALLE DEL SOL, EN CD. GUZMAN, JAL.

23. PENAS CONVENCIONALES

23.1 En el contrato respectivo se pactaran penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato **respectivo**, se le sancionara con una pena convencional de 1%, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontara al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

24. DE LAS INCONFORMIDADES

24.1 La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada del presente concurso será la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Decimocuarto Partido Judicial con sede en esta Ciudad, renunciando expresamente a cualquier otro que les pudiera **corresponder** por razón del domicilio presente o futuro.

Se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

[Handwritten signature]
CARLOS GONZALEZ

[Handwritten signature]
Noé Silva

[Handwritten signature]
27-02-13

[Handwritten signature]

MODELO DE CARTA COMPROMISO

(ESTE MODELO DEBERÁ ELABORARSE EN
PAPEL MEMBRETADO DEL INVITADO)

LIC. CLAUDIA GUERRERO CHAVEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ADQUISICIONES
MUNICIPIO DE ZPAOTLAN EL GRANDE, JAL.
P R E S E N T E.

Hago referencia a la INVITACIÓN COMPRA DE 200 M3 DE MATERIAL CONCRETO HIDARULICO CONCURSO 001/2013, emitido por el DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, referente a la compra ahí especificada. Sobre el particular el suscrito _____ en mi calidad de _____, manifiesto a usted lo siguiente:

- 1.- Declaro bajo protesta de decir verdad que nuestra empresa no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el Artículo 5 fracc. I, II, III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlan el Grande, Jalisco.
- 2.- La empresa que represento, propone suministrar los bienes a los que se refiere esta invitación, de acuerdo con el proyecto y especificaciones que me fueron proporcionados, y con los precios unitarios cuyos montos aparecen en la relación que forma parte de los anexos de esta proposición
- 3.- Declaro que hemos leído, analizado y considerado al detalle las Bases de Invitación, las normas y especificaciones o particulares correspondientes.
- 4.- Se integra esta proposición con los documentos descritos en las Bases de Invitación, que se encuentran dentro de los sobres cerrados de manera inviolable, que se entrega al Jefe de proveeduría del H. Ayuntamiento de Zapotlan el Grande, Jalisco.
- 5.- Que se conoce el Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlan el Grande, Jalisco, aceptándose en lo conducente a la Invitación correspondiente y demás actos que de ella se deriven.
- 6.- Nuestra proposición se presenta con un importe total de \$ _____ (....con letra....) (incluye I.V.A.), cuyo desglose y resumen aparecen en el "Catálogo de Conceptos".
- 7.- Quedamos entendidos de que la Comisión de Adquisiciones, contratación de arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlan el Grande, verificará que las proposiciones recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y

Claudia Guerrero Chavez
Cada / Cops que

noe Silva

37-02-13

5/10/13 3/12/13

CARTA CON LAS DECLARACIONES DEL PROVEEDOR

LIC. CLAUDIA GUERRERO CHAVEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ADQUISICIONES
MUNICIPIO DE ZPAOTLAN EL GRANDE, JAL.
P R E S E N T E.

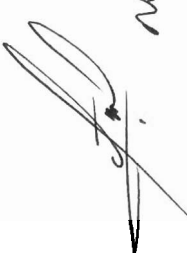

COMPRA: "Adquisición de 200m3 de concreto hidráulico, para la obre REPOSICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO, de la calle Circuito Oriente de la Col. VALLE DEL SOL.

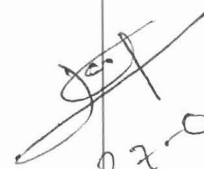
INVITACIÓN: invitación 001/2013

- 1.- Declaro bajo protesta de decir verdad que nuestra empresa no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el Artículo 5 fracc. I, II, III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlan el Grande, Jalisco.
- 2.- Quedamos entendidos de que el municipio verificará que las proposiciones recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación procediendo a desechar la propuesta cuando se advierte la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

no. Silo

Que



27-02-13

11/5

requisitos solicitados en las bases de la Invitación procediendo a desechar la propuesta cuando se advierte la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa o persona física participante

22-02-13
García Cruz

Roberto Silva

03100113